



Fecha y hora de consulta

31/03/2023 4:34:49 PM

Contrato  
Nombre del Cliente

00671975

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

## Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

## Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: VIATICO

Importe de la operación: 240.00 MXP

Cuenta de retiro: 0119815503

Cuenta de depósito: 1523294973

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACION DEL NA YAR  
NAYARITTitular de la cuenta: NORMA PATRICIA AHUMADA  
ZAMORA

Fecha de creación: 31/03/2023

Fecha de aplicación: 31/03/2023

Hora: 16:34:37

Instrumento de seguridad: ASD 6551004030

Motivo de pago: PAGO VIATICO 14 MARZO

## Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0094525072

Folio único: I323202303311634370094525079

## Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

## Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	31/03/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	31/03/2023

200015

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR,  
IMPLAN**



DEPENDENCIA QUE LO TRAMITA: \_\_\_\_\_

Comisionado: <u>NORMA PATRICIA ANUNDA ZANCA</u>	No. De Empleado: _____
Puesto: <u>JEFA DEL AREA JURIDICA</u>	Adscripción: <u>Temporal</u>

**AVISO DE COMISION**

Atentamente me permito hacer de su conocimiento que ha sido comisionado a: TEPCA  
 Que se encuentra en la zona Geográfica Nacional: A ( ) B ( ) C ( )

**PERIODO DE LA COMISION:**

HORARIO				DURACION			PERNOCTANDO:		SI:	
DE:	HRS	A	HRS.	DIA(S)	NOCHES:	NO:				
DE: <u>14</u>										
DEL: <u>14</u>	DE	<u>MARZO</u>	al	<u>14</u>	DE	<u>MARZO</u>	DE	<u>2023</u>		

**MOTIVO DE LA COMISION:**

Vehículo Oficial ( ) Avión ( ) Itinerario: \_\_\_\_\_  
 Vehículo Particular ( ) Autobús ( ) Otros: \_\_\_\_\_  
 Vehículo Numero: \_\_\_\_\_ No. De placas: \_\_\_\_\_ Marca \_\_\_\_\_  
 CILINDRAJE: Cuatro ( ) Seis ( ) Ocho ( )  
 DIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS CUBRIR VIATICOS: Anticipados ( ) Devengados ( )

**REQUERIMIENTO DE VIATICOS:**

Concepto:	CANT.		Concepto:	CANT.	
Hospedaje: ( )			Boleto Avión: ( )		
Alimentos: ( )			Gasolina: ( )		
Traslados: ( )			Estacionamiento: ( )		
Peajes: ( )			Boleto Autobús: ( )		
			Otros: ( )		



Recibí de la Coordinación Administrativa del IMPLAN, la cantidad de: 240

Transferencia: \_\_\_\_\_ Cheque: \_\_\_\_\_  
 Para ejercer como se indica.

En caso que no se comprueben los gastos y viáticos que amparan la suma recibida, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la comisión conferida, autorizo al departamento de Recursos Humanos de la Dirección del IMPLAN para que se me descuente de mi sueldo.

**AUTORIZÓ**

**Vo. Bo.**

**RECIBÍ DE CONFORMIDAD**

Ing. Andrés López López  
 Director General del IMPLAN

C. Martha Alicia Daniel Solís  
 Jefe de Área Administrativa

Comisionado (a)



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR.

## INFORME DE RESULTADOS DE COMISIÓN

**Nombre del comisionado:**

NORMA PATRICIA AHUMANDA ZAMORA

**Puesto del comisionado:**

Jefe de Área Jurídica

**Comisión realizada a la localidad de:**

Tepic Nayarit

**El (los) día (s):**

Martes 14 de Marzo del 2023

**Objetivo de la comisión:**

Entrega de Información y /o Documentación a la Auditoria ASEN/AS/OA-49/2023 del 6 de Marzo de 2023 para realizar la Auditoria 22-MO.26-AD en las Oficinas de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit en la ciudad de Tepic Nayarit en la Av. Del Valle #133, fraccionamiento Ciudad del Valle, edificio Plaza San Rafael int. 203.

**Resultados de la comisión:**

Se entregó la información de la Auditoria ASEN/AS/OA-49/2023 del 06 de Marzo de 2023 para realizar la Auditoria 22-MO.26-AD.

El presente informe se deberá adjuntar a la comprobación de viáticos.

**Comisionado:**

  
Lic. Norma Patricia Ahumada Zamora

JEFE DE AREA JURIDICA

**Nombre y Puesto:**

**Vo. Bo. Jefe inmediato:**

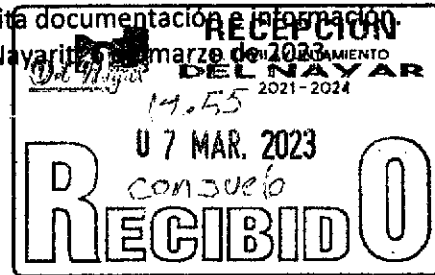
  
Ing. Andrés López López

DIRECTOR DE IMPLAN

**Nombre y Puesto:**

**Solicitud:** ASEN/AD/DAD/MO.26/SDC-01/2023.

**Asunto:** Se solicita documentación e información  
Tepic, Nayarit, el 6 de marzo de 2023



**C. ALMA ROSA LÓPEZ ESCOBEDO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE PLANEACIÓN DEL NAYAR, NAYARIT**  
**PRESENTE.**

En alcance a la Orden de Auditoría ASEN/AS/OA-49/2023 del 6 de marzo de 2023, para realizar la Auditoría 22-MO.26-AD; a practicar a ese sujeto de fiscalización a su digno cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción X, 8 y 14, fracciones I y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se solicita de la manera más atenta, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a este ente fiscalizador, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la información y/o documentación que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

- 1.- Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) de su(s) programa(s) presupuestario(s) para el ejercicio fiscal 2022.
- 2.- Fichas técnicas de cada uno de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022.
- 3.-Seguimiento a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022.
- 4.-Seguimiento de indicadores y grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.-Perfiles de puestos de los mandos medios y superiores.
- 6.-Nombramiento de los mandos medios y superiores.
- 7.-Manual de Organización.
- 8.-Manual de Procedimientos y de Operación.
- 9.-Programa Anual de Actividades (PAA).
- 10.-Indicadores establecidos para medir el logro de los objetivos de los programas presupuestales.
- 11.- Designar a un servidor público que funja como enlace entre el IMPLAN y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit en el desarrollo de la Auditoría al Desempeño.

La información deberá remitirse a las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, descrita en oficio de respuesta debidamente firmado, en medio electrónico certificado; en caso de no contar con la información le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Se considera oportuno pedirle que sea usted quien suscriba el oficio de respuesta al requerimiento; adjuntando además las comunicaciones internas que sirvieron de sustento para generar la contestación.

No omito comentarle que de no presentar la información y/o documentación referida en tiempo y con las formalidades requeridas, se impondrá una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que establece el artículo 9 de la Ley de



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, con independencia de iniciar los procedimientos a que haya lugar.

En términos de los artículos 8, 9, fracción IV y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO  
AUDITOR SUPERIOR DE LA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

C.c.p. Expediente de auditoría. Personal designado como Enlace.

AY/MA/AFAR



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

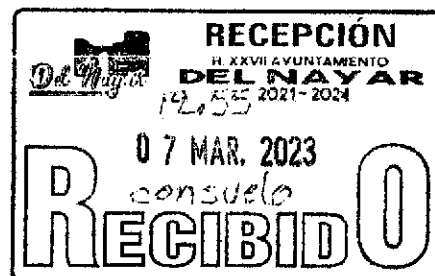
PODER LEGISLATIVO

**Número:** ASEN/AS/OA-49/2023

**Asunto:** Se ordena auditoría para practicarse en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con motivo de la revisión y fiscalización de información que constituye la Cuenta Pública 2022.

Tepic, Nayarit; 6 de marzo de 2023.

**C. ALMA ROSA LÓPEZ ESCOBEDO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE**  
**PLANEACIÓN DEL NAYAR, NAYARIT**  
**PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI, 121, Apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII y XXXIV, 8, 14, fracciones I, XII y XIV, 31, 36, fracción VI, párrafo segundo, 38, 39, 40, 42, 43, párrafo segundo, 45, 46 y 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6, fracciones I, IV y VIII del Reglamento interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; emito la presente orden para realizar la auditoría **22-MO.26-AD** con el objeto de fiscalizar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones y en general, recabar los elementos de información necesarios para el cumplimiento de la función de fiscalización, relativa a los estados e información financiera que deben constituir la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit correspondiente al ejercicio fiscal **2022**, a efecto de verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas en términos cualitativos o cuantitativos o ambos..

Asimismo, comunico a usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la auditoría, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de representantes comisionados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit:

Nombre	Cargo
Adelma Yenitzia Martínez Andrade	Auditora Especial de Auditoría al Desempeño
Adrián Méndez Rosales	Director de Auditoría al Desempeño
María Teresa Quezadas Arámbul	Jefa de Departamento





**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Isaac Delgado García

Auditor

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se designe a un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y se proporcione un correo oficial y número de teléfono del mismo.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

L.C. SALVADOR ZABRERA CORNEJO  
AUDITOR SUPERIOR DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

C.C.P. EXPEDIENTE DE AUDITORÍA Y ARCHIVO.

SNQ